



ANUNCIO del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, por el que se somete a información pública la división de un coto deportivo de caza, en los términos municipales de Jaca y Sabiñánigo (Huesca), promovido por la Asociación Deportiva de Cazadores Espuëndolas Lerés (Expediente INAGA 220102/27/2019/08103).

A instancia de José Ara Ramón, actuando en representación de la Asociación Deportiva de Cazadores Espuëndolas Lerés se está tramitando en el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental un expediente administrativo para la división de un coto deportivo de caza, ubicado en los términos municipales de Jaca y Sabiñánigo (Huesca).

Dentro del procedimiento, se acuerda someter a información pública la solicitud, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 15.6 de la Ley 1/2015, de 12 de marzo, de Caza de Aragón, y a los efectos previstos en el artículo 19 del Decreto 108/1995, de 9 de mayo, de la Diputación General de Aragón y en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento, fijando un plazo de treinta días hábiles, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de Aragón", para que los interesados puedan examinar la documentación en las oficinas del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental en Huesca en horario de oficina, o bien en la url: www.aragon.es/inaga/informacionpublica; pudiendo presentar en dicho plazo las alegaciones oportunas por medios telemáticos en esa misma dirección electrónica o, de manera presencial, en las citadas dependencias o en los ayuntamientos de Jaca y Sabiñánigo.

Huesca, 24 de septiembre de 2019.— El Jefe de la Delegación de Huesca, Jorge Bernués Ciudad.